Nuestros teléfonos:
823 66 72 - 821 87 78
0412 482 05 36
0414 431 97 66
0416 140 63 90
Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 m
2:00 pm a 5 pm

EL BOLETÍN

Órgano divulgativo del Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo
Afiliado al Consejo Nacional de Profesores Universitarios Jubilados y Pensionados de Venezuela

Agencia de Viajes
over Prisma Tours
Expertos en Viajes
Av. Andrés E. Blanco, C.C. Shopping Center, L.381. Urb. Prebo, Valencia.
Telefax: (58-241) 8225082 - 8213707
8213719 - Cel. 0414-3496969.
E-mail: trafico@prismatours.com.ve

Valencia, Estado Carabobo, Junio de 2007 | www.jubiladosuc.org.ve | Volumen 3, Número 36

SECCIONES

La Política es Así P/2
Palabra Universitaria P/3
Comisión de Salud P/4
Alfredo Zurita y su Naturismo P/6
Seguridad Vial P/8
Picadillo Jubilado P/8
Su Do Ku P/11
Jubichisteando P/11
Cumpleañeros P/11
Versos y cantos al viento P/11
Mis Conversaciones con Pedrito P/12
El placer de comer P/12

Visite nuestra página web:
www.jubiladosuc.org.ve

REDACCIÓN.- El 5 de junio se celebra el Día Mundial del Ambiente. En la Universidad de Carabobo se está desarrollando el proyecto "Parque Universitario", una inicativa ecológica que busca preservar y mantener más de 90 hectáreas naturales del Campus UC en Bárbula. El Palmetum, el humedal, la laguna y otras áreas y jardines de las siete facultades conforman sus espacios. P/7.

Opinión

Pensión de Vejez P/2
Renovación Universitaria P/3
Ideas postmodernas, sexológicas e históricas P/3
Lentes Transitions P/8
Historia del Día del Padre P/10
Le paso el dato P/10

Información General

Tablas de aumentos salariales para los años 2006 y 2007 P/5
OPSU comienza la cancelación de prestaciones sociales P/5
Fundadora de la Escuela de la Enfermería
Homenajeada profesora jubilada Gladys Román de Cisneros P/4
Deudas de los años 2006 a junio 2007 P/10
IPAPEDI estrena Delegados P/12

Doctor Nelson López

Homeopatía y Terapia Neural: alternativas complementarias para recobrar la salud

P/6

La Asociación de Profesores, como nuestra máxima representante gremial, debe exigir al Consejo Universitario el respeto a las Condiciones de Trabajo de los profesores, tanto en lo establecido en el convenio, como en los derechos adquiridos constitucionalmente.

Editorial

Prof. José Botello Wilson

Alertas de Nuevo

Nos enteramos de manera extraoficial que en la última reunión del CNU, aún cuando no aparecía en agenda, se planteó como tema de discusión la posible eliminación o disminución del voto de los profesores jubilados en los procesos electorales que se llevan a cabo en las Universidades para escoger a las autoridades de cada período. Aún cuando parezca extraño que parte de los actores de la discusión fueran rectores designados a dedo y que por lo tanto no han pasado por un proceso electoral, y aunque no hubo decisión concreta, se hace necesario que todos los jubilados de la Nación estén alertas para evitar que pueda producirse una decisión que no solo es ilegal por ir en contra de lo establecido en la Ley de Universidades, sino que es inconstitucional por ir en contra de los artículos 62 y 63 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que establecen el derecho a la participación política y al sufragio, y también en contra del artículo 89 que establece la preeminencia y progresividad de los derechos adquiridos por todos los trabajadores, lo cual significa que tales derechos no pueden ser disminuidos ni eliminados. Nuestra institución gremial, CONAPUJUPEV, ya ha tomado cartas en el asunto y hemos instruido a nuestras filiales en todas las universidades para que se dirijan a los Consejos Universitarios y a las Asociaciones de Profesores pidiendo un pronunciamiento rotundo en contra de esta pretensión del gobierno que nos conculca un derecho que tiene casi cincuenta años.

Necesitamos la unión de todos para evitar que decisiones como ésta, que a todas luces son inconvenientes, se produzcan en el ámbito universitario.

La Política es Así

Nelson Acosta E.

ancosta@cantv.net

Política con forma de poliedro

Poliedro es una palabra que designa una figura geométrica plana, uniforme y sólida. Con esta denominación, también se conoce en el país, un espacio cubierto destinado para la celebración de todo tipo de espectáculos deportivos, musicales, teatrales y políticos. El Poliedro de Caracas.

Recientemente, tuvo lugar en ese recinto una simétrica manifestación de adhesión política a la figura del líder de la revolución. El escenario, en esta ocasión, fue copado por un público que exhibía una uniformidad ininterrumpida y disciplinada. Breve muestra de la adhesión incontenida que esta revolución suscita entre sus partidarios. Devoción, bueno es resaltarlo, ungida con el óleo sacro de nuestros petro dólares. Esta sumisión, coincide plenamente con la imagen que connota este anfiteatro; como lo advertimos al inicio, el poliedro es una estampa que alude a calificaciones como rígido, plano y uniforme. Reposa, entonces, sobre estos adjetivos, esta apuesta política severa y reaccionaria.

Amartya Sen, premio Nobel en Economía, definió esta lógica como la "miniaturización" de colectivos e individuos en los compartimientos cerrados de la singularidad identitaria. Este empobrecimiento, sin duda alguna, se ha acentuado en el transcurso de estos años. El espectáculo, rojo-rojito, celebrado en el Poliedro, da fe de este achicamiento. En este contexto es probable, entonces, que las relaciones entre lo singular y lo plural, y sus juegos de lenguajes tiendan a ser constreñidos.

Antonio Machado, a través de su heterónimo, Abel Martín, en forma honda e inimitable, reflexionó sobre esta analogía que vincula identidad y otredad. Vale decir, la mutación de la unidad en pluralidad. Metamorfosis, desde luego, consustancial con las formas de vida democrática. En un pasaje inolvidable señaló: "con la fe poética no menos humana que la fe racional, creía en lo otro: en la esencial heterogeneidad del ser, como si dijéramos en la incurable otredad que padece lo uno".

La autoritaria y, en el caso que nos ocupa, la mal llamada revolucionaria, ofertan una política que no reivindica esa "otredad que padece lo uno". De ahí sus fracasos e incapacidad para alcanzar grados crecientes de bienestar colectivo e individual.

La única iniciativa que garantiza derechos y deberes a "los otros que somos nosotros" es la democrática. Esta opción, en consecuencia, no sufre la rigidez que soporta la política cuando adquiere la forma de poliedro.

Pensión de Vejez

Prof. Octavio Acosta Martínez

No es fácil reconocer públicamente que ya uno es viejo, sobre todo en una época en la que se han desarrollado los mil artificios para tratar de engañar al tiempo, a la gente y a uno mismo: tintes de pelo, dietas, cirugías cosméticas, cremas anti-arrugas, y pare usted de contar. Pero no hay nada que hacer, ya soy oficialmente viejo pues he cobrado mi primer mes de pensión de vejez, la que he obtenido por la vía del Decreto Presidencial 4269.

En principio pensé enviar una carta de agradecimientos al profesor Ascánder Contreras. Gracias a su acuciosidad y a su vocación gremialista, pude, en primer lugar, enterarme del tal Decreto y de las gestiones que habían realizado algunos profesores para optar a ese beneficio. Y en segundo lugar, salvar las dificultades procedimentales necesarias para llevar a feliz término la solicitud. Yo no hubiese tenido el suficiente ánimo para viajar a Caracas con mi carpeta de papeles y luego hacer una cola de hasta 15 horas para consignarlos. No sé cómo hizo Ascánder para realizar tal gestoría, sólo sé que le estoy profundamente agradecido.

La idea de escribir este artículo surgió por la serie de reflexiones que fui hilvanando en la medida en que pensaba en los términos de la carta. ¿Sería Ascánder el único a quien agradecer? ¿No tendría que hacerlo también a la Universidad? Al fin y al cabo ella asumió la condición de patrón para llenarme el formato correspondiente, y no me dolió la cancelación de las 750 cotizaciones, olvidando las más de la mitad que ya tenía cubiertas, con tal de ahorrarme trabajo y disgustos. Tampoco puedo olvidar a nuestro Consejo de Profesores Jubilados, en cuyo Boletín me enteré de toda la historia, sin obviar a la diligente secretaria que me atendió y completó la fracción de papeles que le dejé.

¿Debería agradecerle también al Presidente de la República por la emisión del Decreto? Sería muy sospechoso que lo hiciera, y para ser consistente con mi condición de hombre de definitiva oposición a este Gobierno, prefiero pensar esa pensión sencillamente como una pequeña compensación a las tantas cosas que en mi vida profesional se me han negado; un sueldo justo, por ejemplo. No voy a insistir sobre esto último, lo que ya ha sido ampliamente planteado, discutido, analizado y peleado en múltiples intervenciones de los gremios que nos representan. Sólo recordaré los eternos incumplimientos que aún con este pequeño sueldo se cometen: atrasos en la aprobación y pagos de homologaciones chucutas, pagos atrasados y fraccionados de bonos vacacionales, aguinaldos y otros beneficios; pagos atrasados y fraccionados de prestaciones sociales, lo que ocasiona constantes intereses, que también son diferidos por períodos que impiden cualquier tipo de planificación de su vida al profesor. Muchos profesores han muerto sin haber podido disfrutar lo que les hubiese permitido satisfacer ciertas expectativas en sus últimos años. Así pues, concluyo esta parte diciendo que esa pensión, sencillamente me la merezco.

Sin embargo me pregunto si bajo este razonamiento no estaría yo realmente expiando cierto sentimiento de culpa ¿Estaré usurpando algo que otros lo necesitan más? Tengo amigos que viven exclusivamente de esa pensión, lo cual me parece realmente increíble. Si sirve de algo, diré que nunca aspiré a pensión alguna, sólo me bastaba un sueldo ajustado al esfuerzo educativo que hice -y continúo haciéndolo- y a las funciones profesionales que me han tocado desempeñar, mucho más altos (ambos) que la de otros trabajadores, funcionarios, representantes (no sé cómo llamarlos), con remuneraciones considerablemente superior; un diputado, por ejemplo. La diferencia con respecto a estos últimos es ahora más marcada, gracias al invento de algo que se llama "Ley Habilitante", a través de la cual ellos mismos se han quitado el trabajo de realizar aquello para lo que precisamente fueron elegidos.

Finalmente diré que no me hago muchas ilusiones con respecto a esta pensión. Como el autócrata de Miraflores da y quita de acuerdo al lado de la cama donde durma y de cómo amanezca, no sería extraño que surgiera otro Decreto mediante el cual se derogue este derecho a los "privilegiados" profesores universitarios, y quizás a otros trabajadores también privilegiados. Ya se asomó por ahí la amenaza de que a quien no la necesite le será retirada y que para gozarla usted deberá demostrar que es un verdadero miserable.

Así que estaría contento de cambiar tal pensión por un trato profesional justo, comenzando por el pago inmediato de los intereses que me deben desde hace muchos años y a lo que han prometido numerosas fechas que no se han cumplido. Mientras tanto, reitero mis agradecimientos a Ascánder y a todos los que mencioné al principio.

Un profesor jubilado preguntó:

- ¿Nos van a botar?

- No, ¡no vamos a votar!

EL BOLETÍN

Órgano divulgativo del Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo

Director

Oswaldo González Rivero

Editor

José Botello Wilson

Comité de redacción

José Botello Wilson
Oswaldo González Rivero

Colaboradores

Imperio Lugo de R.
Octavio Acosta
Rafael Salazar
Carlos Mora V.
Ascander Contreras U.
Gustavo Yépez
Sergio Hitrovo

Redacción y diagramación

Lic. Mauricio E. Acacio S.
C.N.P. 12.623

El Boletín es la publicación mensual y oficial del Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo. Impreso en la rotativa de La Editorial Uno, C.A. Valencia, Venezuela. Este tiraje es de 5.000 ejemplares.

El Boletín no se hace responsable de las opiniones emitidas por sus colaboradores y se reserva el derecho a su publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de El Boletín sin el consentimiento expreso del editor.

Urb. Prebo, Av. Andrés Eloy Blanco, Edif. Escorpio, Piso 1, Of. 101.

Redacción:

(0241) 821 8778 y 823 66 72.

Ventas:

Publi-Chat, C.A.
0414 - 402 71 20
publichat@cantv.net

Dirección *web*:

www.jubiladosuc.org.ve.

Comentarios y observaciones a:

boletin@jubiladosuc.org.ve

Afiliado al Consejo Nacional de Profesores Universitarios Jubilados y Pensionados de Venezuela (CONAPUJUPEV).

Depósito legal: pp200403CA370

ISSN: 1690-8813

CONSEJO DE PROFESORES JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO (CPJ-UC)

Presidente

José Botello Wilson

Vicepresidente

Oswaldo González Rivero

Tesorero

Felipe Mora
Hernán López (S)

Secretaria General

Imperio Lugo
José Elías Giménez (S)

Secretario de Turismo, Deportes y Recreación

Gerardo Varela
Francisco Díaz Z. (S)

Secretario de Bienestar Social

Jesús Neptalí Pulgar
Nancy de Álvarez (S)

Secretaria de Relaciones Interinstitucionales

María L. Castrillo de Realpe
Sara Jiménez (S)

Secretaria de Asuntos Académicos

Haydée Páez
Adán Ortega (S)

Secretario de Cultura

Alberto Rodríguez

Comisión de Ética

Elvira Grimaldi de Caldera
Rosaura Castrillo de Baarch
Rosa B. Castrillo de Méndez
Bogdan Barán (S)
Pedro García (S)

La Junta Directiva se reúne todos los lunes a las 3:00 p.m. en la sede del Consejo, ubicada en el edificio Escorpio, piso 1, oficina 101, avenida Andrés Eloy Blanco, urbanización Prebo, Valencia, Carabobo. Comuníquese con la directiva a través del correo:

consejo@jubiladosuc.org.ve

Palabra Universitaria

Maura Castrillo
maural@cantv.net

La Universidad de Hoy: ¿Autonomía en discusión?

Quizá habrá que hacer borrón y cuenta nueva, negando lo que hasta ahora hemos dado por cierto en cuanto al acontecer histórico sobre la autonomía universitaria, pero tomándolo muy en cuenta, y preguntarnos qué es lo que cada quien entiende por Universidad y Autonomía en este nuestro contexto sociocultural mundial 2007.

Lo anterior no sería otra cosa que atrevernos a inventar nuestra Universidad y Nuestra Autonomía Universitaria en el siglo XXI. Como académicos, comencemos por remitirnos a la etimología de ambas palabras, aludiendo en ellas su denotación (significación en la cultura) y connotación (valores que rodea la palabra en el sistema autorreferencial del hablante). Para mí, la Universidad como la he conocido durante los últimos treinta años del siglo XX, es una institución donde han coexistido en lucha grupos humanos con intereses personales, intereses partidistas, personalidades heterogeneas en búsqueda de profesionalizarse como medio de ascenso social, con la añadidura de elementos del compartir humano en algunas de sus manifestaciones culturales (política, canto coral, arte, literatura, religiosidad, deporte, investigación, docencia, extensión universitaria, etc.), con una autonomía relativa, académica, administrativa y financieramente hablando, en concordancia con su devenir, como lo expone el maestro Alexis Márquez Rodríguez en su artículo titulado Autonomía Universitaria y Revolución (Analítica.com del 12 de marzo 2003).

Lo primero, es la universidad que he vivido, y lo segundo, la conclusión a la cual he llegado: la negación sociocultural de la autonomía, como hasta ahora la conocemos. No ha habido ni habrá Autonomía Universitaria verdadera, por ejemplo, en los términos de una "ética kantiana, para la cual la autonomía se ve como la base de la moralidad auténtica de los propios actos, es decir como la libertad del individuo, la autoconciencia del deber y de su responsabilidad", en nuestro caso la institución universitaria. En este sentido, la interrogante que nos convoca en este acto: La Universidad hoy, ¿Autonomía en discusión?, la respondo con la afirmación: siempre ha estado en discusión y es necesario que así sea, e igualmente respondo con otras incógnitas: Autonomía Universitaria en el 2007: ¿Cómo se funda? ¿Para qué? ¿De quiénes? ¿En función de qué?

Retomando la idea inicial, de borrón y cuenta nueva, tendremos que direccionar nuestra acción universitaria hacia la construcción de nuevas realidades gestadas por sus propios actores, estudiantes, profesores activos y jubilados, personal administrativo, obreros y egresados universitarios, bien dentro de la institución como fuera de ella, pero que finalmente miembros de por vida de la misma, parte del Alma Máter, para que podamos conocer sabiamente qué Universidad es la que estamos construyendo, alimentado, fortaleciendo y qué autonomía queremos darnos: la de pensamiento, la administrativa, la del recinto, la política, todas a la vez, ¿cómo?, etc.

Apunto y apuesto al desarrollo, no sólo de los espacios académicos confortables y actividades recreativas, investigativas, culturales, sino en lo medular del vivir, al desarrollo de "El Pensamiento" de hombres y mujeres, jóvenes, adultos y ancianos de estos nuevos tiempos, que coexistimos en estas casas de estudios superiores. De eso se trata, de que las convirtamos en verdaderas casas de reflexión y autorreflexión sociopolíticas, además de su papel tradicional de formadora de profesionales de artes y oficios. Es mi esperanza, como todo ser humano.

Renovación Universitaria

Carlos Mora Vanegas

Las características del actual escenario venezolano que presenta grandes turbulencias, cambios, conllevan a que las universidades den paso a su renovación, y se desprendan del tradicionalismo con que el que han operado identificándose con innovaciones que le permitan cumplir con el rol para el cuál fueron creadas.

Al respecto de la necesidad de la renovación, el profesor Alejandro Llano comenta, que la Universidad debe reencontrar su alma, para que se oriente decididamente hacia lo nuevo, es imprescindible inaugurar un insólito modo de pensar que sea capaz de moverse en escenarios contrafácticos, es decir, que no sacralice los hechos ni se someta dócilmente a las valoraciones culturales imperantes. El ejercicio mismo de la inteligencia, como antes se apuntaba, consiste en desmarcarse de los principios vigentes y pensar desde la misma realidad con una actitud epistemológicamente inconformista y radical.

El acontecimiento de que la ciencia y la cultura -especialmente a través de las nuevas tecnologías de la comunicación- se hayan convertido en fenómenos de masas, ha facilitado que la extensión de los conocimientos favorezca la superficialidad de las comprensiones. El mundo del arte y del pensamiento se ha poblado de tópicos consagrados, con muy escasa base objetiva, que han convertido la tarea científica en un trabajo cercado por el conservadurismo y sometido a fuertes presiones de tipo político y económico. La libertad de investigación, en contra de lo que suele suponerse, no se ha dilatado sino que se ha contraído.

Las universidades deben revisar que tanto está aportando con sus líneas de investigaciones en pro de los problemas nacionales. Analizar, evaluar la eficiencia de sus normas, sus procedimientos administrativos. Se sabe que en algunos países, incluyendo el nuestro, buena parte de las energías de quienes están al frente de grupos de excelencia se malgasta en gestiones administrativas y en relaciones públicas, con detrimento de la dedicación a las tareas propiamente investigadoras.

Considerar lo aportado por el profesor Llano, que el agobio reglamentista desemboca en la abierta paradoja del ahogo administrativo de las posibilidades de elegir. Los planes de estudio de las diversas carreras pueden llegar a ser una 'selva selvaggia' de asignaturas de diversas duraciones y categorías, que se han de distribuir en proporciones rígidas a través de los sucesivos cursos, con el resultado de currículos surrealistas cuyo valor formativo roza lo puramente imaginario. Y lo peor es que, en algunos casos, esta proliferación normativa no sólo es obra de las instancias administrativas estatales, sino que ha contado con la complicidad de los propios estamentos universitarios, más preocupados de la proporción de su respectiva influencia que de la suerte que puedan correr los estudiantes tras una colonización tan minuciosa del espacio académico.

Se requiere analizar la eficiencia de la actual estructura organizativa de las universidades, tomar en cuenta que las estructuras organizativas rígidas pueden, en el mejor de los casos, asegurar niveles mínimos de calidad homogénea. Pero sólo se puede aspirar a la excelencia por la vía de las configuraciones informales, como se sabe en la teoría de las corporaciones al menos desde los tiempos en que Chester Barnard publicó su obra 'Las funciones del ejecutivo'.

Se debe considerar, que pretender que todas las instituciones académicas estén cortadas por el mismo patrón y relegar el pluralismo exclusivamente a las diferencias internas que en cada una de ellas se puedan legítimamente producir, constituye un modelo escasamente apto para el fomento de la capacidad de innovación, que toda corporación académica ha de aplicar también a su propia configuración funcional.

Se debe tener muy claro, que la fuerza de una Universidad no procede de sus recursos económicos ni de sus apoyos políticos. El origen de su potencia se halla en la capacidad que sus miembros tengan de pensar con originalidad, con libertad, con energía creadora. Deben las universidades nacionales saber gerenciar adecuadamente el talento humano que se tiene, aprovechar su gran capacidad creativa e innovadora, que a lo largo es la que proporciona sus ingresos, deben compenetrarse con la renovación que le favorezca.

Diversas ideas postmodernas, sexológicas e históricas

Prof. Rafael Salazar (rafasalazar@cantv.net)

* En esta modernidad y de arcaísmos vamos hacia la post modernidad

* La realización sexual arcaica y moderna, en la pareja, es en el plano físico real de intercambio de humores e intercelular y de secreciones, tal que todo el ecosistema de una persona puede transferirse a la otra y viceversa. Si una de ellas tiene virus o bacterias se transmiten a la otra a través del coito o del beso. Estas relaciones sexuales antiguas son susceptible de la pareja arcaica o moderna disfrutar pero también de enfermarse, considerándose de alto riesgo peligrosa; por lo cual, surge en la pareja actual la opción post moderna de realización sexual virtual, la cual la gozan sin riesgo de enfermarse, diferente como puede ocurrir en la relación arcaica y moderna. Asimismo, la procreación post moderna se puede realizar por inseminación artificial y transplante, abriéndose una nueva época sexológica en este tiempo de clonaciones.

* Esta nueva época trasciende no solamente en lo sexual, sino también en lo político, jurídico, entre otros, es decir, en lo histórico.

* En lo laboral vemos que la pensión de vejez del Seguro Social Obligatorio debe ser para toda mujer venezolana de 55 años cumplidos y de todo venezolano de 60 años cumplidos, sin exclusión. Ahora bien, se puede consultar al colectivo venezolano que quienes hayan trabajado pueden continuar con el beneficio de cobrar la jubilación y la pensión de vejez u optar sólo por el derecho de la jubilación; puesto que todo ciudadano tiene derecho a un único ingreso, por concepto de sueldo o su equivalente a dieta, pensión o jubilación, al Estado.

* En relación a la libertad de expresión todos los ciudadanos debemos expresar el derecho a difundir nuestras ideas, sin censura previa de acuerdo a la Constitución y a las leyes, y cada quien es responsable de lo que diga y haga, en el contexto de la pluralidad del conocimiento y de la información.

* Se debe castigar quien obstaculice la diversidad y difusión de ideas e información, e imponga un pensamiento hegemónico, único o el totalitarismo, para reproducir el dominio, con gobiernos elitistas o de cogollos, restringiendo las libertades en la representación y expresión ciudadana, al incumplir las expectactivas constitucionales.

* El propósito democrático no es cerrar, sí abrir y desarrollar los medios audiovisuales en los diferentes sectores sociales, castigando la siembra del arribismo de quienes esperan que grupos de empresarios de los medios audiovisuales prosperen para cerrarlos, expropiarlos o confiscarlos y dárselos a otros empresarios oportunistas.

* El Estado debe estimular a progresar con créditos financieros la diversidad de propiedad y de organizaciones empresariales, tanto en las tradicionales como en las nuevas formas de empresarios y de empresas, en nuestra economía mixta: pública y privada.

* Las cúpulas de los partidos y agrupaciones políticas no deben seguir usurpando el poder popular y ciudadano: los candidatos deben ser electos por la base, como lo establece la Constitución. Igualmente penalizar el fraude electoral de los partidos políticos y agrupaciones electorales a través de las postulaciones de las morochas que escamotean la representación proporcional y se burlan de lo establecido en la Constitución, por la ambición desmedida de poder. Estos errores de nuestro sistema democrático de usurpación de poder por las cúpulas hacen al estado ilegitimo en su origen y desempeño, así que debemos corregirlo a objeto de hacer el poder legal, legitimo y más democrático.

* En conclusión, hagamos se cumplan los principios constitucionales en función de abolir las formas de dominación imperialista arbitraria y formemos ciudadanos generosos cumplidores del estado de derecho, que penalicen a los posarcaicos, que dicen una cosa, hacen otra y piensan diferente a lo que dicen y hacen, los cuales reproducen de manera deformada características totalitarias del feudalismo, del caudillismo y dictatoriales del pasado, que representan al ciudadano ficticio, cuya conciencia atrasada tenemos que corregir para reeducarlo y transformarlo en ciudadano verdadero en este devenir histórico.

Comisión de Salud Informa

La Comisión de Salud del CPJ-UC, con el objeto de aclarar dudas que nos han sido planteadas por algunos colegas, presentamos a continuación la cobertura y las primas a pagar por el Plan HCM y la extensión contratada con Seguros Carabobo.

H.C.M Básico	Bs. 8.000.000,00 (Lo paga la Previsión Social)
Extensión Seguros Carabobo	Bs. 30.000.000,00 (Paga el 50% la Previsión Social y 50% el Profesor)

Primas a cancelar por los profesores por la póliza de extensión (Bs. 30.000.000) contratada con Seguros Carabobo. Este pago corresponde al 50% del valor de la prima por carga familiar básica (titular, cónyuge e hijos menores de 25 años).

Categoría	Aporte del Titular 50%
Hombres o Mujeres de 0 a 19 años	117.162
Hombres o Mujeres de 20 a 29 años	187.086
Hombres o Mujeres de 30 a 39 años	200.634
Hombres o Mujeres de 40 a 49 años	254.742
Hombres o Mujeres de 50 a 59 años	316.492
Hombres o Mujeres de 60 a 69 años	472.044
Hombres o Mujeres de 70 a 79 años	623.100
Hombres o Mujeres mayores de 80 años	921.282

Para calcular la prima anual total a pagar por el titular no se debe olvidar que por las cargas extras se paga el doble del monto que aparece en esta tabla, es decir, 50% más por persona.

Ejemplo: Caso de un Titular con cónyuge y 3 hijos mayores de 25 años

Titular 60-69 años	472.044
Cónyuge 60-69 años	472.044
Un hijo 20-29 años	374.172
Dos hijos 30-39 años	1.203.804
Total a pagar Bs.	**2.522.064**

Asímismo, les recordamos que de acuerdo al condicionado del Plan Administrado de Salud vigente se reconoce el 100% de gastos por medicinas a los titulares y su carga familiar básica cuando se indican para tratamientos especiales de enfermedades, como son: quimioterapia, terapia esteroidea, terapia antiretroviral e insulinoterapia, para el tratamiento de enfermedades crónicas, degenerativas y metabólicas: cáncer, leucemias agudas y crónicas, mieloma múltiple, hipoplasia medular, linfomas. Enfermedades autoinmunes, hepatitis crónica, cardiopatías, hipertensión arterial sistémica, neuropatías glomerulares; insuficiencia renal crónica, infección por virus de la inmunodeficiencia humana, síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA);, vasculitis y/o colagenopatías, epilepsia, enfermedades mentales. Enfermedades desmielinizantes y degenerativas del S.N.C. (esclerosis múltiple, encéfalo mielitis, alzheimer, demencia senil, parkinson, esclerosis lateral amiotrófica, atrofia muscular progresiva), miastenia gravis, gastritis, enfermedades autoinmunes inflamatorias difusas del tejido conjuntivo, cupus eritematoso sistémico, polimiositis y dermatomiositis escleroderma o esclerosis sistémica progresiva, vasculitis), enfermedades degenerativas de las articulaciones y de la columna vertebral (artritis reumatoide y seronegativas), neuropatías glomerulares y tubulares, osteoporosis, enfermedades tiroideas (hipotiroidismo, hipertiroidismo y tiroiditis), hipofunción e hiperfunción de las glándulas suprarrenales, Diabetes Mellitus y sus complicaciones, anemias crónicas (exceptuando anemias ferropénicas), coagulapatías y trombocitopatías (exceptuando coagulopatía adquirida por medicamentos), enfermedades mentales (afecciones psicológicas y psiquiátricas, trastornos de personalidad, trastornos neuróticos, psicosis esquizofrénicas y paranoide, depresiones, psicosis maniaco depresiva), glaucoma crónico. La utilización de este beneficio depende de las necesidades del paciente sin límite respecto al número de medicinas.

Requisito para solicitar el reembolso: 1. Informe médico. 2. Récipes originales (si hizo uso del 50% por CAMUC debe anexar fotocopia del récipe). 3. Facturas originales. 4. Plazo para consignar recaudos: 45 días continuos. 5. Lugar donde deben consignarse los recaudos: oficinas del H.C.M. Centro Comercial Camoruco Piso 6.

Nota: Todos los recaudos deben presentar RIF y NIT de quien los emita sin enmiendas ni tachaduras.

Información suministrada por los profesores Jesús N. Pulgar e Imperio Lugo de R., integrantes de la Comisión de Salud del CPJ-UC.

La Junta Directiva del Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo, a través de la Comisión de Salud, tiene el agrado de invitar a todos sus afiliados a la Conferencia:

"Naturismo, el Lenguaje del Futuro"

Expositor: Dr. Alfredo Zurita
Lugar: Sede del CPJ-UC, Centro Escorpio, Piso 1, Valencia.
Fecha: Miércoles 18 de Julio de 2007
Hora: 4:00 p.m.

Por la Junta Directiva

José Botello W.
Presidente

Jesús N. Pulgar
Coordinador Comisión de Salud

Fundadora y primera Directora de la Escuela de Enfermería de la UC

Homenajeada profesora Gladys Román de Cisneros

Hoy la escuela recibe el nombre de la profesora a solicitud de sus estudiantes y profesores

La profesora Gladys Román de Cisneros al centro, al momento de recibir la placa de reconocimiento.

REDACCIÓN.- En el marco de la Semana Internacional de la Enfermería, el Colegio de Enfermeros y Enfermeras del estado Carabobo rindió homenaje a la profesora jubilada Gladys Román de Cisneros, fundadora de la Escuela de Enfermería de de la Universidad de Carabobo, adscrita a la facultad de Ciencias de la Salud.

El acto tuvo lugar en la sala María Luisa Escobar del Ateneo de Valencia, como parte de la programación del Primer Festival de Conocimiento de Enfermería, celebrado el 16 y 17 de mayo pasado.

La licenciada Cira Bracho leyó una semblanza de la homenajeada en la cual detalló las actividades académicas, administrativas y gremiales que llevó adelante la profesora Gladys Román de Cisneros en su vida profesional, destacando que "ha dejado huella imborrable con impacto en los valores más preciados del ser humano: la salud y la vida".

En su derecho de palabra, la docente homenajeada agradeció a la directiva del Colegio de Enfermeras y Enfermeros del estado Carabobo por esta oportunidad de compartir con las nuevas generaciones su trayectoria y conocimiento en pro de la disciplina de la enfermería, y culminó diciendo a los asistentes "regocijémonos juntos con esperanza y entusiasmo en el futuro con lo que hemos hecho en la enfermería, porque es justo lo que nos queda por hacer".

Hoja de Vida

* Graduada en la primera promoción de licenciados en Enfermería de la Universidad de Los Andes en 1978.
* Candidata por Venezuela al Consejo Internacional de Enfermería.
* Fundadora de la Federación Panamericana de Enfermeras.
* Miembro de la Comisión propulsora de la Ley del Ejercicio de la Enfermería.
* Jefe de la Subregión de Salud del estado Carabobo.
* Creadora y fundadora de la escuela de Enfermería de la UC. Directora de la misma entre 1973 y 1977. Hoy la escuela recibe el nombre de la profesora a solicitud de sus estudiantes y profesores.
* Asesora para la creación de las escuelas y pénsum de estudios en Enfermeria de la UNESR
* Doctora Honoris Causa de la UC.

Historia

El 26 de febrero de 1973, el Consejo Universitario autoriza el funcionamiento de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Carabobo, y el 15 de marzo del mismo año, la Lic. Gladys Román de Cisneros, Directora-Fundadora de la misma, dicta clase inaugural al primer grupo de 37 alumnos que ingresan a la carrera.

Estuvieron presentes en esa primera clase, el Dr. Luis Carrillo, Vicerrector Académico, el Dr. Jacobo Divo, Decano de la Facultad de Medicina, y los Profesores del Básico entre ellos el Dr. Claudio Romano, quien seguidamente dictó la primera clase de Metodología Estadística. Tomado de: www.uc.edu.ve

El Boletín se distribuye en:

Despacho de la Rectora
Vicerrectorado Académico
Vicerrectorado Administrativo
Secretaria UC
Dirección de R.R.I.I.
Dirección de Administración
Dirección de Protocolo
Servicio al Personal
Tiempo Universitario
Consejo Universitario
Decanato Facyt
Decanato Ingeniería
Decanato Derecho
Decanato Faces
Decanato Face
Decanato Odontología
Decanato Ciencias de la Salud
APUC- El Recreo
APUC- El Trigal
APUC- Maracay
IPAPEDI- Valencia
IPAPEDI - Maracay
FOPEDIUC
CONAPUJUPEV
FAPUV
FundaCID
Cine Arte Patio Trigal
FM Universitaria
UC-TV
Egreamigos UC
CEATE
Núcleo San Carlos
HCM-UC
CDCH
Comisión de Auditoría Académica
Universidad Alejandro de Humboldt
Universidad Arturo Michelena
Universidad Tecnológica del Centro
Universidad José Antonio Páez
UAMI
Farmacia Neo Trigal
Farmacia La Granja
Farmacia La Purísima
Farmacia Universitaria
Farmacia Universitaria Maracay
Óptica Mundo Visión
Servi Frenos del Norte
Over Prisma Tours
Tecno Libros
Spa Don Pelayo
Centro de Medicina Integral
Econoinvest Casa de Bolsa
Transportes Araya
Seguros Premier

Búsquelo los primeros días de cada mes en su punto más cercano.

Existe disponibilidad financiera y presupuestaria para estos pagos

OPSU comienza la cancelación de prestaciones sociales a universidades

El Director de la OPSU, Antonio Castejón, informó que esta oficina inició el pago de las prestaciones sociales del segundo semestre de 2006 y que en la actualidad se cuenta con la disponibilidad financiera y presupuestaria para cancelar intereses de prestaciones sociales

PRENSA OPSU.- El Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, a través de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, está trabajando en el diseño de los escenarios para la aplicación de las normas de homologación de los profesores, obreros y personal administrativo de las universidades, colegios e institutos universitarios. Así lo dio a conocer el director de la Opsu, profesor Antonio Castejón, en una reunión efectuada este martes en la sede de la institución.

Por otra parte, la Opsu trabaja en la cancelación de las prestaciones sociales del segundo semestre de 2006, "con lo cual pondríamos al día el pago de las prestaciones sociales del sector universitario. Los cheques ya están siendo elaborados por los bancos para ser remitidos a las universidades" declaró el directivo.

Más de 3 billones de bolívares al sector universitario

Asimismo, la cancelación de los intereses de las prestaciones sociales de los profesores y el personal obrero y administrativo, jubilados entre 1994 y 1997, que alcanza la cifra de 600 millardos de bolívares aproximadamente, con corte al 30 de diciembre de 2006, está en proceso de revisión entre la Opsu y las universidades, informó Castejón.

El otro renglón corresponde a los jubilados entre 1998 y el 2001. Este monto alcanza los 875 millardos de bolívares aproximadamente, "y nos hemos comprometido a cancelar estos intereses de prestaciones con corte al 31 de diciembre de 2001", declaró el director de la oficina.

La deuda de los intereses de los pasivos laborales en este momento sobrepasa los 1.5 billones de bolívares y se tiene la disponibilidad presupuestaria para realizar dichos pagos, explicó Castejón.

"El otro aspecto en el que estamos trabajando desde el Ministerio de Educación Superior es en el aumento salarial a los profesores, personal administrativo y obrero del sector universitario tomando como referencia las normas de homologación" agregó.

Los pasivos laborales, junto a los estudios sobre el aumento salarial equivalen a una cifra superior a los 3 billones de bolívares. "Este monto nos obliga, desde el MPPES, a trabajar en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas para diseñar una estrategia de cancelación de estas deudas dentro de la política antiinflacionaria. Para tal efecto, se han presentado varios escenarios al titular de ese despacho, Rodrigo Cabezas", informó Castejón.

Trabajo en equipo con las universidades

Por otra parte, la Opsu ha estado revisando con las universidades la metodología de cálculo de los intereses de las prestaciones sociales, para adecuarlo a la normativa legal vigente. "Estamos trabajando en conjunto con las universidades para que todos se adapten a una misma metodología", concluyó el profesor Antonio Castejón.

Hacia los III ENAPUJUPEV en Barquisimeto

Nos informa el profesor Gerardo Varela, Secretario de Turismo, Deporte y Recreación del Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo que ya estan en marcha los preparativos relacionados a los III ENAPUJUPEV a realizarse en la Ciudad de Barquisimeto durante los días 04 al 10 de noviembre del presente año. A tal efecto, en días pasados sostuvo una reunión con los Delegados Deportivos de las diferentes disciplinas que participarán en los referidos juegos. En dicha reunión se le entregó a cada Delegado las condiciones específicas que regirán en los deportes: Ajedrez, Billar, Caminata (M y F), Boliche, Bolas Criollas (M y F), Dominó (M y F), Buraco, Natación (M y F), Tenis de Mesa, Tenis de Campo, Sofbol, Scrable, SuDoKu y Truco; ello con el fin que cada delegado analice y haga las observaciones pertinentes para ser llevados al 2do Congresillo a realizarse el 9 de julio.

Por otro lado, nos informa el profesor Varela, que ya el Sofbol y la Natación estan realizando las respectivas prácticas en las instalaciones de la Dirección de Deportes de nuestra Universidad, en Bárbula.

En otro orden de ideas, los profesores interesados en conformar la nómina que representarán a la Universidad de Carabobo, pueden pasar por las oficinas del CPJUC, en horario de oficina, a tomarse la foto exigida por el Comité Organizador así como también, llevar copia de la constancia de Jubilación (quienes participan por primera vez). Finalmente, el profesor Varela hizo una cordial invitación a todos aquellos profesores que deseen participar en estos juegos a inscribirse en la disciplina que sea de su agrado.

Tablas de aumentos salariales para los años 2006 y 2007 para el personal Docente y de Investigación de las Universidades Nacionales

Vigente a partir del 01-01-2006 (Bs./mes)

C.A.	D.E.	T.C.	M.T.	C.H/S.
Instructor	1.578.502	1.267.660	633.831	20.916
Asistente	1.917.606	1.477.200	738.599	24.374
Agregado	2.329.080	1.721.238	860.619	28.400
Asociado	2.874.615	2.022.428	1.011.214	33.369
Titular	3.547.641	2.376.129	1.188.064	39.206

Vigente a partir del 01-01-2007 (Bs./mes)

C.A.	D.E.	T.C.	M.T.	C.H/S.
Instructor	1.831.294	1.470.486	735.244	24.263
Asistente	2.205.247	1.698.780	849.389	28.030
Agregado	2.655.151	1.962.211	981.106	32.376
Asociado	3.248.315	2.285.344	1.142.672	37.707
Titular	3.973.358	2.661.264	1.330.632	43.911

C.A.: Categoría Acedámica / D.E.: Dedicación Exclusiva / T.C.: Tiempo Completo / M.T.: Medio Tiempo / C.H/S.: Costo Hora/Semana

Cronograma para el Pago de Intereses de las Prestaciones Sociales

Egresados de los años	Mes de Cancelación	Calculado Hasta
1994-1995	Junio 2007	31/12/2006
1996-1997	Julio 2007	31/12/2006
1998-1999	Agosto 2007	31/12/2001
2000-2001	Septiembre 2007	31/12/2001

Fuente: Oficina de Planificación del Sector Universitario.

La Junta Directiva del Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo se une al duelo que embarga a los familiares y amistades cercanas de:

Ernesto Ojeda

Quien en vida fue distinguido profesor jubilado de la Universidad de Carabobo.

Paz a sus restos.

Rif: J-31519227-6
SERVIFRENOS DEL NORTE
SERVICIO DE FRENOS ESPECIALIZADO Y GARANTIZADO
Pastillas y Bandas Importadas
Bandas Vulcanizadas,
Rectificación de Discos y Tambores
¡Profesor Universitario, Empleado y Obrero: Pregunte por su descuento!
Revisión Gratis
de:
Frenos, Tren Delantero, Amortiguadores, Tripoides y Rodamientos
Urb. El Recreo, Ave. Urdaneta, Nº155-80, detrás del Supermercado San Diego y cerca del colegio María Montesori, Valencia. Telf: 0241 - 824 5057 y 0414 429 4549

Doctor Nelson López

Homeopatía y Terapia Neural: Alternativas complementarias para recobrar la salud

REDACCIÓN.- En 1796, el médico alemán Samuel Hahnemann publica la teoría de la Homeopatía, un sistema de medicina alternativa que emplea remedios carentes de ingredientes químicamente activos; el nombre viene del griego: homoios (similar) y pathos (sufrimiento). Para conocer más a profundidad esta terapia consultamos al doctor Nelson López, quien también practica la Terapia Neural desde hace más de 15 años.

- Doctor, háblenos de estas terapias.

- Ambas son alternativas terapéuticas que se vienen practicando desde hace mucho tiempo, la Homeopatía tiene más de 200 años y la Terapia Neural desde principios del siglo pasado. Ambas nacen en Alemania.

La Terapia Neural se trata de la colocación de anestésicos locales con fines terapéuticos, mientras que la Homeopatía es una terapia natural donde una serie de productos animales, vegetales y minerales son llevados a diluciones muy amplias, con una gran carga de información en el agua; a medida que el producto es más diluido, se le atribuyen unas condiciones terapéuticas mayores que el producto en su estado normal; en la Homeopatía se trata al paciente con la misma enfermedad.

Explica el galeno que en la práctica de la Terapia Neural se aplica anestesia en forma local sobre diversos puntos del organismo que inducen cambios en el sistema nervioso, sobre todo en el sistema nervioso neurovegetativo, que es donde se originan los cambios beneficiosos para mejorar disfunciones en cualquier parte del cuerpo.

- Esta terapia forma actualmente parte de lo que se conoce como terapia del dolor. En muchos países se combina (yo lo hago) las dos terapias, y hasta con acupuntura, cuyos resultados son buenísimos para padecimientos crónicos.

La Terapia Neural se basa en fenómenos de despolarizacion del sistema nervioso neurovegetativo que vienen dados por muchas causas: traumatismos, infecciones, cirugías, cualquier proceso que haya alterado la funcionabilidad de la piel y el tejido subcutáneo, porque por allí corre mucha información de tipo bioenergética, muchos canales de energía viajan por debajo de la piel. Entonces, ante un cuadro de irritabilidad o despolarizacion crónica de los tejidos, se colocan anestésicos locales para estabilizar la zona afectada. Yo utilizo la procaína, que es de los primeros anestésicos locales que salio hace más de cien años. La procaína es el mejor repolarizador del sistema nervioso.

La historia de la Terapia Neural, comienza en 1925, cuando los hermanos Ferdinand y Walter Huneke descubren las propiedades anestésicas de la procaína en el tratamiento de dolores y enfermedades.

- Al aplicar el anestésico los dolores desaparecen inmediatamente, no solo en el área afectada sino también en otras zonas de interferencia que reflejan el dolor, así no esté cerca del lugar original, porque todo el cuerpo se comunica bioenergéticamente por el tejido celular subcutáneo, y en cualquier parte se manifiesta el dolor.

- ¿Cómo es un tratamiento con Terapia Neural?

- Son varias sesiones; cada sesión potencia la anterior hasta buscar el equilibrio de la zona afectada, es decir, repolarizar el sistema, llevarlo hasta su voltaje normal. Con seis u ocho sesiones ya el paciente ha mejorado mucho. Hay tres fases de aplicación: la primera es una terapia segmentaria en la cual se colocan agujas pequeñas en zonas donde posiblemente hayan campos de interferencia. La segunda es la terapia por intravenosa, porque a veces los campos de interferencia pueden estar dentro del organismo; y la tercera son infiltraciones en el caso de terapias profundas para llegar a la zona de los ganglios simpáticos que están alterados crónicamente y pueden estar inertes. La Terapia Neural es muy buena para preparar al paciente antes de una operación, para que la cirugía sea más efectiva y menos traumática.

Doctor Nelson López.

Tratamiento Homeopático

- En el caso de la Homeopatía, el efecto terapéutico viene dado por una reacción del sistema inmunológico ante la información bioenergética que por diversas situaciones se van alterando. Los diagnósticos no son de enfermedades específicas, sino de medicamentos que se adaptan a la sintomatología que se está manifestando.

Para ello, el homeópata recurre a la Materia Médica Homeopática (una especie de vademécum de la Homeopatía) que es un tratado con más de cien años que indica una serie síntomas que puede padecer un paciente y sus semejanzas con las propiedades de un remedio homeopático o producto natural especifico para curarlos, es decir, que de acuerdo a lo que sienta la persona se le indica un medicamento especial para ello.

- Mientras más cuadre el paciente con la medicina, mejor, porque así éste tendrá mayor resonancia en los síntomas de la persona. Aquí se aplica la premisa homeopática *Simila similimum curantum*: lo similar cura lo similar; mientras más profunda es la enfermedad, más específico debe ser el medicamento.

- ¿En que momento es recomendable aplicar una terapia y no la otra?

- Yo utilizo mucho la combinación de ambas, porque una se complementa con la otra. Como también aplico la medicina alopática, tanto como la complementaria, puedo decirle al paciente cuál de las dos puede favorecerle mejor, sin embargo el paciente es quien decide con cual tratarse, pero lo que se trata es de complementar una con la otra, por eso se llaman terapias complementarias.

El doctor Nelson López es médico graduado de la Universidad de Carabobo, practica la Terapia Neural y la Homeopatía desde 1990 cuando hizo estudios en la Fundación de Medicina Homeopática de Caracas; tiene también estudios en Acupuntura. Imparte clases en la Asociación de Médicos Investigadores en Bioenergética de Valencia, conjuntamente con la Facultad de Ciencias de la Salud de la UC.

Alfredo Zurita y su Naturismo

naturistadecorazon@hotmail.com

Aceite de Neem y Onagra curan la Artritis, Diabetes y Psoriasis

La onagra (Oenethera biennis), "Oïnos" (vino) y "Ther" (animal salvaje). Una vieja leyenda atribuía a esta flor amarilla la propiedad de domesticar a los animales salvajes. El Aceite de onagra y el aceite de neem han sido usados durante siglos con completa confianza. El aceite de onagra contiene principalmente ácido linoléico y ácido gamma-linolénico, son ácidos grasos esenciales que nuestro cuerpo no es capaz de producir, necesariamente deben ser incluidos cada día en la alimentación.

Onagra es el aceite más importante para la mujer durante la menopausia, embellece a las mujeres y proporciona las hormonas necesarias para la apatía sexual y las que quieren verse siempre bellas, es indispensable tomarse 4 gotas de aceite de onagra y 4 gotas de aceite de neem al día. El aceite de onagra es muy útil para corregir una insuficiencia de ácidos grasos esenciales, la cual es la raíz del problema del síndrome premenstrual.

El aceite de onagra tiene la capacidad de suprimir hasta en un 90% la expresión del oncogén Her-2. en células cancerosas humanas. El oncogén está relacionado con la aparición y el comportamiento agresivo de los cánceres de mama, ovario y estómago y el aceite de neem es muy eficaz para destruir tumores.

Respecto a la artritis reumatoide, se toman cuatro gotas del aceite de onagra y cuatro gotas de aceite de neem al día, para la inflamación en las articulaciones debido a su capacidad para formar prostaglandinas.

Esta combinación de los dos aceites, detiene el proceso artrítico, elimina la sequedad en ojos y boca en diabéticos, permite una mayor eficacia a la insulina, reduce los niveles de colesterol con mayor eficacia que los medicamentos, pero sin efectos secundarios, corrige la hipertensión, los obesos pierden peso sin alterar sus hábitos alimenticios, mejora el eccema en niños y adultos, uñas débiles y quebradizas, alivia la resaca (el ratón) y depresión tras la ingesta de alcohol, es excelente para los que toman 'tragos' los fines de semana.

Diabetes: Con cuatro gotas de aceite de neem en ayunas, se consigue que los insulino dependientes disminuyan o eliminen la dosis de insulina cuando en algunos casos el páncreas se normalice. En diabéticos no insulino dependientes, se obtienen resultados espectaculares, con el tratamiento del aceite de neem en gotas, se logra que la diabetes desaparezca en la mayoría de los casos.

El ácido gamma-linolénico se encuentra en la leche materna y el aceite de onagra es el único vegetal que lo contiene en proporciones notables. Cuatro gotas al día de ambos aceites en la boca, son excelentes para el corazón, la circulación sanguínea, enfermedades de la piel, la inmunidad porque da resistencia a la enfermedad y acelera la cicatrización de heridas y lesiones.

Dilata los vasos sanguíneos y alivia la arterosclerosis, baja el colesterol malo y detiene el crecimiento de las células cancerosas. El aceite del neem y el de onagra son los mejores productos vegetales actualmente disponibles para tratar la soriasis, consumido en 4 gotas al día y aplicado exteriormente sobre la piel, hidrata y protege la piel a la vez que ayuda a curar otras lesiones, pieles secas, con escamas o irritadas.

Escuche "Naturismo, El Lenguaje del Futuro" por Unión Radio Actualidad 99.1 FM cada domingo a las 10 a.m.

En sus espacios se encuentra una de las colecciones de palma más grande del país

Parque Universitario: 90 hectáreas para recreación, educación, conservación e investigación

En el futuro tendrá caminerías, ciclovías, aulas didácticas, senderos interpretativos, y contará con un cuerpo de guías especializados para visitas individuales y grupales

REDACCIÓN.- Próximos a cumplir su vigésimo aniversario, la Comisión de Áreas Verdes y Ambientes de la Universidad de Carabobo se encuentra satisfecha con la labor que han venido realizando durante este periodo en pro de la creación, preservación y mantenimiento de los espacios naturales y paisajísticos de nuestra Alma Máter. El Boletín sostuvo una reunión con cuatro de sus integrantes, entre fundadores e incorporados en el tiempo, quienes dieron a conocer la importancia académica, social y ecológica del proyecto que nació de una idea veinteañera: el Parque Universitario

Los inicios

Los profesores Francisco Díaz Zabaleta, Delys González, Carlos Perelli y Manuel Ocando, asesores agronómicos de la Comisión de Áreas Verdes y Ambiente de la Universidad de Carabobo, coinciden en el año 1987 como punto de partida del Parque Universitario. En ese entonces, gracias a la gestión del profesor Ricardo Maldonado, se acomete la reforestación de la avenida Salvador Allende y los estacionamientos de Faces; se comienza también las labores de paisajismo de la facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de acuerdo al proyecto ideado por el arquitecto Kristian Baasch, que incluyó la creación de un espejo de agua, conocida hoy como laguna de Faces.

En esa misma época nace la Comisión de Áreas Verdes y Ambiente de Faces, que más tarde, en la rectoría del profesor Ricardo Maldonado, pasa a ser la Comisión de Áreas Verdes y Ambiente de la Universidad de Carabobo, debido a las numerosas actividades que llevó a cabo en todo el Campus, integrando a la comunidad universitaria -estudiantes, profesores y personal administrativo y obrero- en las jornadas de arborización de las distintas facultades.

A la fecha, dicha Comisión que se encuentra integrada por los docentes Ricardo Maldonado, María Luisa de Maldonado, Oswaldo Briceño, Ivont de Font, Mariela de Rojas, Marfa Olivo de Latouche, Arnoldo Briceño y Miriam Delgado, además de los asesores ya mencionados, tiene en su haber más de 65 jornadas de arborización que comprende siembra de setos ornamentales y arborización de los parqueaderos de Faces, Face y Facyt, así como la reforestación de la micro vertiente de la zona norte de Faces, entre otros.

Profesores Francisco Díaz Z., Delys González y Carlos Perelli, asesores de la Comisión de Áreas Verdes y Ambientes UC.

El Palmetum

En 2001 se comienza una de las mayores colecciones de palmas del país, simulando a la que tiene la UCV en el Jardín Botánico de Caracas. En ella se pueden encontrar poco más de cien especies, tales como la palma botella, de escoba, de Senegal, de la reina, de la nuez betel, Bismarck, cola de zorro, corozo, macagüita, yagua, maripe, palmito manaca, chaguaramo, carota, palma pantano, petate, palma bambú, Alexandra, gran palma de Ceilán, paragua, dátil, entre otras. La población aproximada sobrepasa los mil individuos.

Algunas palmas fueron traídas del Llano venezolano, del litoral del estado Vargas y de viveros de la zona. En estos establecimientos, afirman, predomina la venta de palmas extranjeras a las venezolanas, por lo que reconocen la poca presencia de especies autóctonas, situación que en los próximos meses tratarán de subsanar.

Aunque en la actualidad las casi 40 hectáreas del Palmetum son solo plantas, en un futuro cercano habrán también caminerías, ciclovías, aulas didácticas, senderos interpretativos, y además se está preparando un cuerpo de guías especializados para visitas individuales y grupales; se estima que a finales de este año se comenzará esta actividad con jóvenes beca servicio.

Con la creación de la Fundación Parque Universitario, presidida por la doctora Esmeya Díaz, se garantiza la preservación de los ecosistemas presentes, no solo en el Palmetum, sino también en todos los espacios naturales del Campus Bárbula -más de 90 hectáreas- y su aprovechamiento para fines recreativos, educativos, conservación e investigación, tanto para la comunidad universitaria como habitantes de la localidad y visitantes nacionales y foráneos.

Proyectos

El Ministerio de Ciencia y Tecnología recientemente aprobó el proyecto de refundación del bosque de galería de la cuenca alta del río Cabriales a su paso por el campus universitario. De los 98 millones de bolívares que fueron estimados, se asignarán 58 para su primera fase. Se trata de rescatar y refundar 20 hectáreas del área protectora de 80 metros en cada una de las márgenes del río con las especies vegetales originales, lo cual contribuirá a largo plazo con el saneamiento de este importante torrente acuífero en su paso por la Universidad. De esta manera, se cumplirá con la responsabilidad ambiental y ecológica de la UC con la ciudad de Valencia.

Otro proyecto que se encuentra en etapa de elaboración es el Mariposario. Será una estructura para que se críen y desarrollen mariposas autóctonas, que servirá de vitrina para que las comunidades y visitantes conozcan el proceso de reproducción de este insecto, por lo que tiene un componente didáctico relevante.

Asimismo, y dada la afectación de 2 kilómetros del lindero sur del campus universitario por los trabajos del ferrocarril La Encrucijada - Puerto Cabello, se ha venido negociando en los últimos tres años con el Instituto Autónomo Ferrocarriles del Estado (Iafe), para que la universidad reciba algunos beneficios para resarcir el impacto ambiental de la zona en cuestión; en este sentido, se han proyectado obras de ingeniería ambiental en dichos espacios, rediseño y reconstrucción de la laguna cercana al Aula Magna y la edificación de las aulas didácticas.

Seguridad Vial

Felipe Mora
fmora60@cantv.net

Licencia de Conducir

Artículo 40. Para conducir un vehículo de motor, la persona debe obtener y portar la licencia de conducir vigente, del grado o categoría que corresponda al tipo de vehículo respectivo, y el certificado médico vigente.

La licencia de conducir solo podrá ser expedida, renovada o revocada por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que señale el Reglamento del Decreto Ley.

El certificado médico será expedido por la Federación Médica Venezolana, a través de los Colegios respectivos, en los términos establecidos en el Reglamento del Decreto Ley.

Requisitos Adicionales

Articulo 41. En el Reglamento de este Decreto Ley se establecerán los requisitos y condiciones, así como la obligación de realizar y aprobar cursos y exámenes especiales para obtener la licencia para conducir vehículos destinados a transporte de carga, transporte público de pasajeros, transporte escolar, turístico, de ambulancias, de bomberos, de valores, policiales o similares.

Clasificación de las Licencias para Conducir

Artículo 43. Las licencias para conducir se otorgarán por grado de acuerdo con los tipos de vehículos y la capacidad que exija su conducción. El grado indica la capacidad del sujeto para conducir vehículos de determinado tipo. Las licencias serán de cuatro grados

1.1 Licencias de segundo grado para conducir motocicletas. Tipo "A", a personas mayores de 16 años para conducir motocicletas cuya cilindrada sea menor a 150 cm3. Tipo "B", autoriza a personas mayores de 18 años para conducir motocicletas y motonetas de cualquier cilindrada.

1.2. Licencias de tercer grado para conducir vehículos de motor destinados al transporte privado de personas, con capacidad hasta de 9 puestos, incluyendo el del conductor; vehículos destinados al transporte de carga, cuyo peso máximo exceda los 2.500 kilogramos.

Tipo "A", a las personas mayores de 16 años y menores de 18, sujetas al régimen especial que se establecerá en el Reglamento de este Decreto; Tipo "B", a las personas mayores de 18 años.

1.3. Licencias de 4º grado a las personas mayores de 21 años para conducir vehículos con capacidad hasta de 9 puestos destinados al transporte público de pasajeros y los vehículos de carga, cuyo peso máximo no exceda los seis mil kilos.

1.4. Licencias de 5º grado a personas mayores de 25 años, para conducir todo tipo de vehículos cualquiera sea su capacidad o uso, con la excepción de los vehículos indicados en el numeral 1 de este artículo.

Licencia Especial

Artículo 44. En cada grado podrán otorgarse licencias especiales para conducir vehículos de los indicados en el articulo 43 de este Decreto ley, en atención a las aptitudes y condiciones físicas del interesado.

Suspensión. Anulación y Revocación de las Licencias

Artículo 45. Las licencias podrán ser anuladas, revocadas o suspendidas. Serán anuladas cuando hayan sido otorgadas mediante un acto viciado de nulidad en razón de los defectos contemplados en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; serán revocadas cuando sobrevenga impedimento que incapacite física, mental o legalmente a su titular para conducir vehículos y serán suspendidas en los casos determinados por este Decreto Ley.

Artículo 46. La suspensión de la Licencia de conducir, de conformidad con lo establecido en este Decreto Ley, incapacita al conductor para conducir durante el lapso de la sanción. Vencido éste, la licencia recobrará su vigencia. En estos casos, se incorporará en el Registro Nacional de Vehículos y Conductores la nota correspondiente.

La anulación y revocatoria producirán la extinción de la licencia y el conductor no podrá seguir conduciendo vehículos de la clase para la cual había sido otorgada.

Retención de la Licencia

Artículo 47. La licencia solo podrá ser retenida en caso de decisión definitiva que acuerde la revocatoria. La decisión se notificará al Registro Nacional de Vehículos y Conductores. En caso de suspensión, la decisión se incorporará al Registro Nacional de Vehículos y Conductores y se dejará constancia mediante nota que se estampará en la propia licencia o por otros medios que determine el Reglamento de este Decreto Ley.

¿Para qué correr tanto y arriesgar nuestras vidas?

Prof. Sergio Hitrovo B. (shitrovo@ujap.edu.ve)

Lamentablemente vemos como cada día por la falta de educación vial, ausencia de vigilancia en las carreteras y autopistas, y otros factores de índole psiquiátrico, el incremento de la velocidad que imprimen los conductores en las vías de comunicación va en asenso, y ni hablar de las vidas humanas que se pierden por dicha causa.

¿Sacaron alguna vez la cuenta de que si ustedes van a 20 Km/h, recorrerán 50 kilómetros en 150 minutos, y a 40 Km/h en 75? Es decir, se ahorran 75 minutos, lo que considero bastante. Pero a medida que vamos incrementando la velocidad la diferencia de tiempo entre una y otra va disminuyendo.

Ejemplo: a 80 Km/h recorremos 50 Km en 37,5 minutos. A 100 Km/h los recorremos lógicamente en 30 minutos. Diferencia: ganamos 7,5 minutos.

Casos muy comunes: la diferencia de ir entre 100 y 120 Km/h, lo que ahorramos son apenas 5 minutos. Y entre 120 y 140 Km/h, toda una vida: 3,6 minutos. Esto, sin tomar en cuenta si hay un peaje, reparaciones, choques, etc.

¿Cuántas veces nos pasa en la autopista un loco del volante, y de repente en el peaje (a veces hasta una hora después) lo tenemos al lado?

Me pregunto: ¿Vale la pena correr tanto y jugar con nuestras vidas y la de los demás?

Lentes Transitions

Opt. Gustavo A. Yépez M.(*)

Los Lentes Transitions son lentes fotosensibles o antiguamente llamados fotocromáticos, que permanecen cios in

Picadillo Jubilado

Jesús Neptalí Pulgar
pulgarjn@cantv.net

Queremos iniciar esta entrega de Picadillo recordándole a los colegas que padecen enfermedades crónicas que el 50% que no cubre el convenio de trabajo en medicinas, para ese tipo de enfermedades, se puede recuperar a través del plan administrado de HCM. En esta misma edición de El Boletín aparece más información al respecto.

La Comisión de Salud del CPJ-UC está programando una interesante conferencia denominada "Naturismo Lenguaje del Futuro" a cargo del Dr. Alfredo Zurita reconocido predicador del naturismo en Venezuela. Asimismo, dicha Comisión ha solicitado una audiencia al director de los Servicios de Salud de la APUC, Dr. Tadeo Monagas con el objeto de intercambiar ideas que coadyuven en el mejoramiento del servicio que presta esta importante institución a los profesores universitarios y su núcleo familiar.

Le recordamos que si se le llegara a presentar un problema (no es atendido como usted se merece, lo citan a una hora y el médico no asiste o llega demasiado retardado, recibe maltratos de cualquier personal de la UAMI) debe acudir a la sección de atención al usuario bajo la coordinación de la Lic. Jessika Granizar quien canalizará su reclamo y le buscará solución.

Le informamos a nuestros colegas que, aún cuando el llamado para la realización del tutorial preventivo es al azar para todo el personal de la universidad, si alguno de nuestros afiliados presenta problemas de salud que ameriten un chequeo médico completo debe hacer contacto con la Lic. Nayibe Carmona para que lo incluya en el próximo grupo.

En UAMI existe un programa permanente de vacunación tanto para niños como para adultos. Invitamos a nuestros colegas a "curarse en salud" visitando las instalaciones de la UAMI y contactando a la sección de enfermería para programar sus inmunizaciones.

Los juegos invitacionales de la FAPUV se encuentran temporalmente suspendidos. Cualquier información adicional, ponerse en contacto con la señorita Gabriela Camacho en la APUC de El Recreo.

Toda una fiesta democrática la elección de las nuevas autoridades de IPAPEDI, felicitaciones a todos los candidatos y especialmente a los ganadores.

A todo vapor marchan los preparativos de los III Juegos Nacionales de Profesores Jubilados a realizarse en Barquisimeto en el mes de noviembre venidero. El comité organizador bajo la coordinación del profesor Edgar Pulgar y la participación permanente de la Secretaria de Cultura, Deporte y Recreación del CONAPUJUPEV, profesora Mariela Hernández, ha venido desarrollando una excelente labor organizativa.

En el primer congresillo de los III ENAPUJUPEV 2007 se ratificó que, tal como lo establece la Carta Fundamental de los ENAPUJUPEV, las madrinas de las diferentes delegaciones, y por ende la Reina de los Juegos, deben ser Profesoras Jubiladas.

Queremos informarles a nuestros agremiados que las oficinas de PACTUM Corretaje de Seguros está ubicada en el C.C.P. CAMORUCO, nivel C-B, local S-29, Av. Bolivar, telf: 8268456. Allí se tramita todo lo que tenga que ver con la póliza de extensión de Seguros Carabobo. Cuando no le resuelvan su problema allí, puede llamar a las oficinas principales a los teléfonos: 0295 - 2628431 / 1822 / 2079 / 8140 donde garantizan resolver cualquier problema en tiempo record.

Secretaría de Cultura Informa

El Secretario de Cultura para los III ENAPUJUPEV, profesor Alberto Rodríguez, siente especial placer en invitar a todos los profesores jubilados que poseen habilidades en las actividades culturales de teatro, baile, gastronomía, canto, instrumentos musicales, poesía, declamación, fotografía, pintura, cuentos, esculturas y artesanía, a comunicarse con él a través del celular 0414 425 0196 para informarles sobre la base de los concursos a realizarse en el mes de noviembre en la celebración de los Juegos Nacionales en la ciudad de Barquisimeto. Inscríbete, participa y disfruta representando a tu divisa en esta hermosa jornada deportiva y cultural.

Historia del día del padre

Prof. Imperio Lugo de Rodríguez

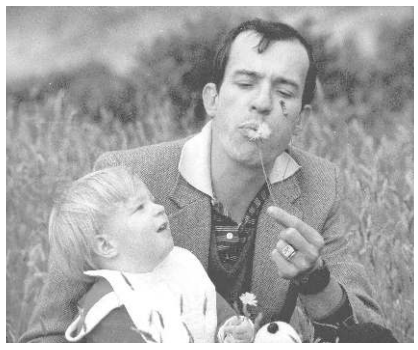

¿Te has preguntado a quién se le ocurrió la idea de homenajear a los padres?, no fue ni un hábil comerciante para incrementar sus ventas ni tampoco una esposa aburrida con un brote creativo y ganas de agasajar al padre de sus hijos. Y tampoco fue idea de un papá que quería recibir muchos regalos. Lo cierto es que todos los padres del mundo tienen que agradecerle a Sonora Smart Dodd, una hija muy orgullosa de su padre que quiso honrarlo con un día especial. Si las madres tenían el suyo ¿Por qué los padres no?

Sonora tenía 27 años cuando un domingo escuchó un sermón sobre el día de las madres que despertó su atención. Se preguntó entonces: por qué no existía un día así para los padres? Su papá, Willians Jackson Smart, un veterano de la guerra civil enviudó cuando su esposa daba a luz a sexto hijo y tuvo que criar solo y sin ayuda a sus seis hijos en una granja del estado Washington. El Sr. Smart se merecía un homenaje.

Sonora Dodd comenzó una campaña después del sermón, promoviendo la idea de celebrar el día del padre el primer domingo de junio, día del cumpleaños de su papá. Al principio, algunos gobernantes locales se lo tomaron a risa, pero la insistencia de Sonora logró su cometido. Finalmente, el primer día del padre se celebró el 19 de junio de 1910 en Spokane, Washington. La idea fue recibida con gran aceptación en muchas ciudades y condados por lo que años más tarde, en 1964, el Presidente Calvin Coolidge hizo del día del padre una celebración nacional. Ya en 1966 el Presidente Lyndon Jhonson firmó una proclamación presidencial que declaraba el tercer domingo de junio como el día del padre en todos los Estados Unidos.

Hoy, el día del padre se festeja en casi en todo el mundo y se ha convertido en la fecha para honrar y destacar no sólo a todos lo papás del mundo, sino a todos aquellos tíos, abuelos o hermanos quien con tanto amor y dedicación cumplen el rol de padre en la sociedad, ya que todos son acreedores a que se le celebre el día del padre.

En Venezuela se celebra el día del padre al igual que los Estados Unidos el tercer domingo del mes de junio. En algunos países de Latinoamérica se celebra el día del padre en diferentes fechas, por ejemplo en México se celebra el 20 de junio, en Costa Rica el 21, etc. En otras partes del mundo, como por ejemplo Australia y Nueva Zelanda, el primer domingo en septiembre, en Bélgica el día de San José el 19 de marzo, en Brasil el segundo domingo en agosto, en Bulgaria el 20 de junio, en Alemania el día de Ascensión, en Lituania el primer domingo de junio, en Taiwán el 8 de agosto, en Escandinavia el segundo domingo de noviembre, en España, Portugal y Bolivia el 19 de marzo (siguiendo la tradición católica, el día del padre lo festejan el día de San José) y en Tailandia el 5 de diciembre. Finalmente en Argentina, Canadá, Colombia, Chile, Francia, Japón, Holanda, México, Perú, Reino Unido el tercer domingo del mes de junio.

Con esta breve e interesante historia quiero homenajear a todos los docentes jubilados que tienen el privilegio de ser padres ¡Feliz día del Padre!

imperiolugo@hotmail.com

Profesor Alberto Rodríguez, Secretario de Cultura del CPJ-UC

REDACCIÓN.- La reforma del Estatuto del Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo estipula la ampliación del número de secretarías e instancias dentro de la Junta Directiva. Una de esas nuevas carteras es la de Cultura, que a partir de mayo pasado cuenta con su primer secretario, el profesor Alberto Rodríguez, reconocido por su trayectoria académica, gremial y artística, ganador de premios y concursos de canto en los juegos deportivos nacionales de docentes activos y jubilados.

Para darle la bienvenida a su nuevo cargo, conversamos con él para que nos diera sus impresiones acerca de la responsabilidad de conformar la delegación cultural de los profesores jubilados de la UC en el Encuentro Nacional que se efectuará en Barquisimeto.

- Profesor, ¿cómo se siente con esta designación?

- Parea mí fue una sorpresa, no me lo esperaba. Yo siempre he estado metido en el ambiente de la cultura por la grabación del CD Añoranzas Universitarias y otras actividades, entonces el profesor (Gerardo) Varela me postuló y me designaron. En esta etapa estamos convocando a los profesores para conformar la representación cultural que irá al Encuentro Nacional de Jubilados, porque una novedad de estos juegos es que ahora las participaciones culturales van a tener puntaje, que sumados a los obtenidos en las disciplinas deportivas, definirán las posiciones de las delegaciones participantes; esto es algo inédito porque por primera vez se han redactado las bases de los concursos culturales de ENAPUJUPEV.

En este sentido, informó que las actividades en el ámbito cultural que se desarrollarán son: teatro, baile, declamación, danza, canto, ejecución de instrumentos musicales, fotografía, pintura, escultura, poesía, cuento, gastronomía, artesanía y otras. Destacó que en otras ediciones de los juegos la participación de la UC solo se limitaba al canto, y espera que en esta oportunidad muchos docentes se animen a incursionar en otras áreas y así puedan compartir con colegas sus aficiones culturales, y de paso, ayudarán a incrementar el puntaje de la delegación carabobeña en el cuadro clasificatorio.

Finalmente, el profesor Rodríguez invita a todos los afiliados del Consejo a que se incorporen a la delegación cultural de la UC a través de sus diferentes expresiones. Los interesados pueden comunicarse con él al número telefónico que aparece en esta misma página.

Le paso el dato

1.- En las publicaciones del diario Últimas Noticias de los días martes 5 y miércoles 6 de junio del año en curso, aparecieron sendos encartes de listados de las cédulas de identidad discriminados por instituciones financieras o bancos, de adultos mayores de 70 años que recibieron el beneficio de auxilio económico equivalente al 60% del salario mínimo decretado por el Presidente de la República mediante Decreto Nº. 5316.

2.- En la página número 33 (Publicidad) del mismo diario Últimas Noticias correspondiente al miércoles 6 de junio de 2007 aparece un aviso suscrito por el IVSS y el INASS (Instituto Nacional de Servicios Sociales, antiguo Inager), mediante el cual se exhorta a los beneficiarios del Decreto Presidencial Nº. 5316 que "deben dirigirse a las diferentes **Unidades Gerontológicas y Centros de Atención Integral** en cada uno de los estados con la finalidad de actualizar sus datos. Esta jornada se estará realizando a partir del 8 al 16 de junio y de esta forma hacer efectivo el pago a través de las respectivas instituciones bancarias. Los documentos que deben presentar para la actualización son los siguientes: fotocopia de la cédula de identidad y foto tipo carnet".

De modo tal, que si usted tiene algún dependiente mayor de 70 años, busque con la cédula de identidad en todos y cada uno de los bancos la aparición de la respectiva cédula, para que active las tramitaciones que conduzcan al otorgamiento del auxilio económico en referencia.

3.- A los solicitantes de la pensión de vejez que aún no se les ha adjudicado, hemos indagado en la Caja Regional del IVSS las causas de dicha demora, y se nos ha respondido que se deben a fallas en la data suministrada por los solicitantes, y que en todo caso se están procesando en Caracas, existiendo la posibilidad que la mayoría de ellos aparezcan en el listado del presente mes de junio, salvo aquellos que requieran la corrección por la vía de cambios de partidas.

Ascander Contreras Uzcátegui, PhD.

Profesor Titular Jubilado

CONAPUJUPEV

La Junta Directiva del Consejo Nacional de Profesores Universitarios Jubilados y Pensionados de Venezuela (CONAPUJUPEV) extienden sus condolencias por la desaparición física de la señora:

Lilia Parra de Olivares

Suegra del profesor José Botello Wilson, presidente de esta Asociación.

Hecho acaecido el pasado 1º de Junio en la ciudad de Valencia.

Paz a sus restos.

Deudas de los años 2006 a junio 2007

Como consecuencia del nuevo incremento de sueldo y nuevos montos de las primas por hijos y antigüedad en los casos de Titulares a Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo, se presentan las siguientes tablas informativas. En los cálculos no se consideraron las primas por hijos, titular y jerarquía. Estas cifras pudieran presentar alguna variación. Cálculos preliminares. Con relación al Bono Vacacional no existe aún información si se cancelará o no en base a 90 días aplicando el concepto de salario integral.

Deuda por Incremento 2006
Personal Docente y de Investigación
Aún no se tiene fecha de pago.

Categoría Académica	Dedicación Exclusiva	Tiempo Completo
Instructor	4.050.187	3.252.203
Asistente	4.919.652	3.789.751
Agregado	5.975.296	4.415.866
Asociado	7.374.873	5.186.573
Titular	9.101.534	6.096.000

Deuda Enero / Junio 2007
Personal Docente y de Investigación
Posiblemente se cancelará en el mes de Julio 2007

Categoría Académica	Dedicación Exclusiva	Tiempo Completo
Instructor	2.822.064	2.266.056
Asistente	3.312.828	2.551.992
Agregado	3.883.938	2.870.310
Asociado	4.621.194	3.251.232
Titular	5.490.288	3.677.262

Tipos	A partir del 01-01-2006	A partir del 01-01-2007
Prima/hijos Prof. D. E.	141.906	164.611
Prima/hijos Prof. T. C.	99.837	115.811
Prima antigüedad Titulares (D.E. y T.C.)	73.799	85.607

D.E.: Dedicación Exclusiva / T.C.: Tiempo Completo. Información suministrada por el profesor Fermín Conde, Consejero Universitario.

Su Do Ku

3								9
		6	4	5	3	7		
4	5						8	
				7			2	
			9		4			
	7			2				
	1						9	7
		9		6	8	3		
5								8

Cumpleañeros de Junio

VIERNES 1º
Montenegro C., Carlos
Superlano O., Laura J.
Sánchez de F., Judith
Montaño C., Freddy
Alvarado, Luz G. de
Medina B., Ricardo

SÁBADO 2
Luque, Francisco
Silva C., Jeanette

DOMINGO 3
González de R., Solange

LUNES 4
Urbáez, José R.
Cavalleto, Giuliano
Borges, Julio
Simoza de Burgos, Aida
Varela G., Jesús O.

MARTES 5
Arrieta, José I.
Boissiere P., René

MIÉRCOLES 6
Arias de O., Magally R.
Aveledo C., Jesús
Oria A., Carmen V.
López F., Roberto
Cohén E., Omar

JUEVES 7
Hermanni, Erwin
Fraile V., Germán
Ojeda, Jorge
Melet A., Natacha
Landáez de Z., Heddy
Diez S., Francisco

VIERNES 8
Castillo, Alecia
Rodríguez T., Adrián

SÁBADO 9
Petrola, Igor
Criollo, Octavio L.

DOMINGO 10
Gorriño C., Luis O.
González B., Antonio
Roitman, Alfredo

LUNES 11
Acosta, Octavio
Olivares de V., Nerys
Navas C., Silverio A.

MARTES 12
García, Rodolfo
Pinto G., Ramón
Falcón C., Fermín
Sarratud, Alida de
Hermoso G., Carmen E.
Sabatino, Enrico

MIÉRCOLES 13
Marquina F., Germania
Saer P., Francisco
Gallup G., Antonio J.
Hernández, Antonio J.
Osorio C., Jorge A.
García de M., Camelia

JUEVES 14
Arciniegas de G., Lía J.
Ramos G., César A.
Castrillo de M., Rosa
Sánchez L., José

VIERNES 15
Reyes C., Pedro I.
González P., José R.
Guerra, Adina R. de
Guevara, Víctor M.
Angulo P., Antonio
Miliani Q., Eduardo

SÁBADO 16
Miliani de F., Emma
Gánem, Jesús E.

DOMINGO 17
Buia Carpi, Renzo
Áñez, César
Laya H., Leonaldy

LUNES 18
Figueredo G., Ana M.
Arcila, Juan J.
Ballesteros, Rubén
Sáez, Ángel
Medina, Rosa Marina

MARTES 19
Romero M., Ithamar

MIÉRCOLES 20
Tallaferro, Elizabeth
Flores C., Antonio J.
González, Silverio

JUEVES 21
Ojer Celigueta, Luis
Vargas Gil, Luis
Arocha P., Ramón
Muñoz C., José L.

VIERNES 22
León D., Oscar J.

SÁBADO 23
Pla de Sánchez, Luisa
Rivero de B., Exila
Delgado de L., Elsa
Domínguez, Abelardo
Rivero de M., Judith A.
Chacón, Iván
Barán, Bogdan

DOMINGO 24
Herrera de O., Janet

LUNES 25
Ramos, Guillermo
Mendoza G., Guillermo
Pabón, Misael
Zabala, Aristómenes
Pereyra, Nilo G.

MARTES 26
Paz C., Guido J.
Bocaney, María
Acosta, Nelson
Martín, Bautista V.
Nouel H., Nicolás

MIÉRCOLES 27
Herrera G., Pedro E.

JUEVES 28
Marcovitch, Carlos E.

VIERNES 29
Torres O., Rafael S.
Rodríguez D., Pedro A.

SÁBADO 30
García Ríos, Mirian
Castillo C., Soraida J.

Jubichisteando

Gerardo Varela
gerardoavarelah@yahoo.es

¡Hola! Queridos lectores. Nuevamente con los chistes que he seleccionado para este número, les recuerdo que pueden enviarme sus chistes, que si son "PUBLICABLES" lo haré con todo gusto, e indicaré la fuente.

"Coma ceviche, pero con rima":

El mozo se acerca a una mesa a tomar el pedido, uno de los dos sujetos le dice:

- A mí tráigame un ceviche mixto y para mi compadre..., un...

El mozo lo interrumpe diciéndole: - Lo siento señor, pero aquí, es política de la empresa hacer todos los pedidos con rima.

Se da media vuelta y va a la mesa de al lado a tomar otro pedido. El hombre se queda intrigado y se pone a escuchar el otro pedido del señor del costado:

- A mí como soy el rey, un ceviche de pejerrey.

- ¿Y para la señorita?, dice el mozo.

- Un ceviche de curvina.

Enseguida se da cuenta como era la jugada, llama al mozo y le dice:

- ¡Mosaico! como yo soy un pendejo, un ceviche de cangrejo!

- ¿Y para su compadre?

- Lo mismo, c... e´ tu madre!!!

"Cocodrilos en la piscina":

Un millonario ofrece una fiesta en su mansión y para amenizar la reunión, decide convocar un concurso que consistía que cualquiera de los presentes que logre atravesar su piscina llena de cocodrilos hambrientos, le regalará sus yates y sus mejores carros. Al parecer nadie se animaba y de pronto alguien se arroja a la piscina y comienza la carrera, y en la lucha por pasar al otro lado, el tipo comienza a nadar a toda velocidad. Los cocodrilos lo mordisquean y están a punto de agarrarlo; él continua defendiéndose y luchando por su vida, sigue nadando ferozmente y finalmente logra pasar y salir al otro lado de la piscina.

El millonario emocionado lo llama para entregarle los premios y el hombre le dice, visiblemente molesto: - ¡No!, no quiero, nada, nada.

A lo que el millonario pregunta: - Bueno, ¿entonces qué le gustaría?

- Me gustaría, dijo, encontrar quién fue el hijo e´ pu... que me arrojo a la piscina!

"Unos chistes corticos":

- ¡María, tu marido se va a tirar de la ventana!

- ¡Dile al tarado ese que le puse los cuernos, no alas!

—ooo—

En una fiesta se acerca un mesero a ofrecerle más whisky a una muchacha:

- Madame, ¿gusta otra copa?

- No, gracias, me hace daño para las piernas.

- ¿Se le adormecen?

- No, se me abren!

Versos y cantos al viento...

Llora Poeta

Llora, poeta, llora
y deja que tus lágrimas
viertan por tus mejillas.

Llora, poeta, llora
y que el tiempo se encargue
de sanar las heridas.

Llora, poeta, llora
que si ella nunca vuelve,
sera la musa aquella
que inspire tus poemas.

Y llora cuando quieras,
desahoga tus penas
sin importar siquiera
que alguien te vea llorando
Llora, poeta, llora...

Por ahora soy

Recordar:
¿Qué recordar?
Lo que fue: lo bello de mi infancia,
mi adolescencia
y mi adultez.

Pensar:
¿Qué pensar?
en lo que he sido
y lo que soy

¿Y qué soy?
Lo que el tiempo y la vida
me han permitido ser:
Ese soy yo.

El seré, es cuestión de otro momento,
por ahora soy.

Prof. José Elías Giménez

Visite nuestra página *web:*
www.jubiladosuc.org.ve

4	9	3	2	6	8	5	7	1
6	1	2	4	7	5	3	8	9
5	7	8	9	1	3	2	6	4
2	3	1	8	5	4	6	9	7
8	6	4	7	3	9	1	2	5
7	5	9	6	2	1	4	3	8
9	4	6	5	8	2	7	1	3
1	8	7	3	4	6	9	5	2
3	2	5	1	9	7	8	4	6

Mis Conversaciones con Pedrito

José Botello W.
jbotello@cantv.net

Mi encuentro con Pedrito de hoy tenía la finalidad de conocer la historia de la Universidad en otras facultades distintas a la mía, por lo que al encontrarlo le dije: - Pedrito, me he tomado toda la mañana para que me relates lo que sabes de la Universidad. Pedrito me contestó: - Una mañana es poco tiempo para eso, pero trataré de hacerlo lo mejor posible.

Y sin darme tiempo a replicar, comenzó: La historia de la Universidad de Carabobo puede remontarse a sus antecedentes en el año 1833, cuando fue creado por decreto Presidencial del General José A. Páez el primer Centro de Estudios Superiores con el nombre de Colegio de Carabobo. Sin embargo no es sino hasta el 5 de julio de 1836, cuando comienza a funcionar en el antiguo Hospital de Caridad situado donde está actualmente la histórica Casa de la Estrella, en la llamada esquina de "La Estrella", sitio que por cierto llegó a ser la sede del gobierno de Venezuela en alguna oportunidad. En 1840, se abren los primeros cursos de Filosofía y más tarde, en 1852, comienzan a dictarse las cátedras correspondientes a Ciencias Médicas, Políticas, Eclesiásticas, Filosóficas y Matemáticas.

Para este entonces se confería el titulo de bachiller. En las clases de Derecho Civil se cita a los Doctores Guillermo Tell Villegas, Gregorio Paz, y de las cátedras de Medicina a los doctores Manuel María Zuloaga y Pedro Portero.

Dificultades de índole económica y política hacen que el Colegio sea cerrado hasta que el 3 de octubre de 1874, cuatro años después del Decreto de Instrucción Publica, el General Antonio Guzmán Blanco lo abre nuevamente y mediante un Decreto especial le concede el rango universitario al Colegio Nacional de Carabobo. Desde entonces comienza a llamarse "Colegio Federal de Primera Categoría". El primer Rector fue el Dr. Julián Viso. Estaba integrado por las siguientes especialidades: Filosofía, Ciencias Exactas, Ciencias Políticas y Ciencias Médicas. En 1880, el Ingeniero Lino Revenga inicia la construcción del edificio que posteriormente sería sede de la Universidad que es el mismo que ocupó la Facultad de Derecho antes de su mudanza al área de Bárbula. Pero no fue hasta más tarde, el 15 de noviembre de 1892, cuando el Presidente de la República para ese entonces, General Joaquín Crespo, decreta la creación de la Ilustre Universidad de Valencia designando al Dr. Alejo Zuloaga E. como su Primer Rector.

La Universidad comienza a funcionar con las Facultades de Derecho, Medicina, Ingeniería y Teología. Posterior al Dr. Zuloaga ejerce como Rector el Dr. Alejo Machado, quien permanece en el cargo hasta el año 1904, fecha en la cual la Universidad es clausurada por Decreto del General Cipriano Castro quien argumento el exceso de Doctores en nuestro país.

El 12 de marzo de 1915, el Presidente Constitucional del Estado Carabobo, Emilio Fernández, dicta un Decreto en donde se crea el Instituto Oficial de Ciencias Políticas que llevaría el nombre de Miguel José Sanz. En dicho Instituto cursarían todas las asignaturas que permitirían optar al titulo de Abogado y Procurador. El Director de este Centro seria el Doctor Alejo Zuloaga, y en 1949, el 13 de diciembre, esta Escuela de Ciencias Políticas pasa a estar adscrita a la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

No es sino hasta el 21 de marzo de 1958, cuando por el Decreto Nº. 100 de la Junta de Gobierno que presidía el Contralmirante Wolfgang Larrazabal, se reabre la Universidad de Valencia con el nombre de Universidad de Carabobo, y se nombra como Rector al Dr. Luís Azcúnez Párraga. De esta manera la Escuela de Derecho Miguel José Sanz, pasa a ser la Facultad de Derecho, a la cual se unen la Facultad de Medicina y la Facultad de Ingeniería como las tres primeras de esta etapa de la reapertura.

Realmente, Pedrito era una lumbrera y decidí que mis conocimientos sobre la historia de la Universidad se profundizarían más.

El placer de comer

Beatríz Castrillo
menbea@yahoo.com

Durante los últimos meses, aún sin darnos cuenta, hemos estado practicando la propuesta gastronómica del famoso chef francés: Paul Bocuse, acerca de la cocina del mercado. La propuesta en cuestión refiere, que hay que cocinar con lo que el mercado nos ofrece. "A menudo, ni siquiera se cuáles serán los platos que presentaré en el menú del almuerzo, depende de lo que encuentre en el mercado. Este es el secreto, creo yo, de la buena cocina". Paul Bocuse (1997).*

A mi parecer, quizás por razones distintas a las de Bocuse, donde lo que priva es la calidad de los ingredientes, en nuestro caso, luego de una minuciosa búsqueda, estamos cocinando lo que lo que encontramos en los mercados, lo cual nos obliga a prescindir de muchos elementos que solían estar presentes en la cocina cotidiana. Eso estimula nuestra imaginación y contribuye a romper la rutina, en la que muchas veces, en lo que se refiere a la cocina, aún sin percatarnos, terminamos cayendo.

A propósito de lo anterior, en varias oportunidades hemos encontrado en los mercados una oferta bastante considerable de pavo y cerdo, en lugar de la carne de res y el pollo, a la que estamos acostumbrados. En nuestra práctica culinaria, el uso del pavo se reduce escasamente al pavo que preparamos en Diciembre y a la pechuga de pavo en forma de jamón que consumimos en un sandwich. Sin embargo, últimamente hemos descubierto que hay formas muy diversas y exquisitas de comer pavo y en consecuencia, vamos a compartir en esta oportunidad, una deliciosa y fácil receta de un Curry de Pavo.

Curry de Pavo con Piña y Jengibre. (para 4 personas)

Ingredientes: 1 cebolla, 1 diente de ajo, 600 grs. de pechuga de pavo, sal, pimienta recién molida, 3 cucharadas de aceite de maíz, ½ mango, 1 cucharada de curry en polvo, ½ cucharadita de cúrcuma, 1 cucharadita de jengibre rallado, 1/8 de litro de caldo de pollo, 1 yogurt descremado, sin edulcorante, 2 ruedas de piña, 1 cucharada de perejil picadito.

Preparación: Cortar la cebolla en cuadritos pequeños. Pelar y cortar el ajo finamente. Cortar la carne de pavo en tiras finas y sazonar con sal y pimienta. Calentar el aceite en una sartén y freír la carne, sacar y reservar. Sofreír la cebolla y el ajo, hasta que estén transparentes, incorporar el mango picado en cuadritos y mezclarlo con lo anterior. Añadir el curry, la cúrcuma y el jengibre, sin dejar de remover, luego, el caldo de pollo y el yogurt y dejar hervir la salsa por unos minutos o hasta que espese. Por último, añada la piña picada en cuadritos y la carne del pavo. Caliente el conjunto unos minutos y espolvoree un poquito de curry el perejil.

Nota: Esta receta puede hacerse con crema de leche en lugar de yogurt, queda a la elección de los cocineros. Si usa el yogurt, agréguelo de último a la salsa, justo antes de la piña y la carne de pavo, para evitar que se desfase.

La receta la tomé de una serie identificada como Comida Rápida, de Editorial Blume

*Bocuse, Paul. La Cocina del Mercado. 1977.

Proclamados y juramentados representantes principales y suplentes

IPAPEDI estrena delegados

REDACCIÓN.- Nueve de los diez delegados de los profesores jubilados, personal administrativo y docentes en situación especial juramentados el pasado viernes 1º de junio que conforman la novísima Asamblea de Delegados del Instituto de Previsión Social del Personal Docente y de Investigación de la UC, IPAPEDI, son miembros activos de la Junta Directiva del Consejo de Profesores Jubilados de esta casa de estudios. Los docentes José Botello Wilson, Hernán López, Felipe Mora, Jesús Pulgar, Bogdan Barán, Oswaldo González, Rosa Beatriz Castrillo y Rosaura Castrillo, además de Víctor García, salieron electos en los comicios generales de Ipapedi celebrados el 18 de mayo último.

De acuerdo al artículo 8 de la Ley de Cajas de Ahorro y afines, la Asamblea de Delegados es la máxima autoridad de estas instancias, por lo cual Ipapedi tuvo que adecuar sus estatutos a la normativa marco, y en este sentido llevó a cabo un proceso electoral donde también se escogieron los representantes al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y los delegados de las siete facultades de la UC.

En la Asociación de Tiro del estado Carabobo fueron proclamados y juramentados todos los nuevos representantes, principales y suplentes, en un sobrio acto que contó con nutrida asistencia.

Los delegados de los profesores jubilados, de izquierda a derecha: Víctor García, Bogdan Barán, Oswaldo González, José Botello, Gerardo Varela, Jesús Pulgar, Hernán López y Felipe Mora.

El Consejo de Administración quedó integrado por los profesores Carlos Alvarado como presidente, Wilfredo Camacaro como vicepresidente, Mauricio Cachazo como tesorero, María Jordán de Pelayo como secretaria, y Freddy Hidalgo como vocal. El Consejo de Vigilancia lo conforman los catedráticos Pedro Moreno como presidente, Glenda Flores de Salazar como vicepresidente, y Ángela Inciarte de Hidalgo como secretaria.

Los delegados de las facultades son: Carlos González de Ciencias Jurídicas y Políticas, Luisa González de Acosta y Leonardo Villalba de Ciencias Económicas y Sociales, Cruz Mayz y Julio Sánchez de Educación, Juan García y Manuel Jiménez de Ingeniería, Olga Crespo, Brigitte Ibarra y Guillermina Salazar de Ciencias de la Salud, Omar Bocaranda de Odontología, Héctor Inojosa de Ciencias y Tecnología, Doris Briceño de Faces núcleo Aragua, y Eliel Guevara de Ciencias de la Salud núcleo Aragua.

La duración de los cargos en Ipapedi es ahora de tres años con posibilidad de una reelección inmediata.